



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0019025/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por el **Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA** (Leg. Univ. N° 40.860) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la Cátedra **Observación y Práctica de la Enseñanza, Sección Español**, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UUNN aprobado por Decreto 1246/2015,

La Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 489/2018,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y conceder licencia sin goce de haberes al **Prof. Ernesto Pablo MOLINA AHUMADA** (Leg. Univ. N° 40.860) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la Cátedra **Observación y Práctica de la Enseñanza, Sección Español**, por cargo de mayor jerarquía desde el 1 de junio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020.-




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0019025/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

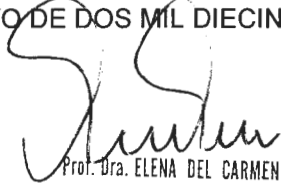
Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

 97


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba